



***NORMATIVA***  
***CAMPEONATO***  
***ANDALUCIA***  
***DESCENSO 2017***





1º) La Federación Andaluza de Ciclismo establece el Campeonato de Andalucía de BTT Descenso, que estará compuesto por un máximo de 4 pruebas puntuables.

La relación de pruebas, localización, fechas de celebración y la información de los organizadores se adjunta en el calendario oficial de la Federación Andaluza de Ciclismo.

Las pruebas se celebrarán preferentemente durante la mañana del mismo día de las fechas asignadas en el calendario andaluz.

2º) El Campeonato de Andalucía de BTT Descenso está abierto a la participación de todos aquellos/as con licencia federativa de ciclismo en vigor. No está permitida la participación de corredores con licencia de un día.

3º) Se establecen las siguientes categorías:

- Cadete
- Júnior
- Sub-23
- Elite
- Máster 30
- Máster 40
- Máster 50
- Máster 60
- Cadete Fem.
- Júnior Fem.
- Sub-23 Fem.
- Elite Fem.
- Máster 30 Fem.
- Máster 40 Fem.
- Máster 50 Fem.
- Máster 60 Fem.

4º) El reglamento de competición aplicable cumplirá con lo dispuesto en la normativa de la R.F.E.C. para las pruebas de BTT Descenso.

5º) El Campeonato de Andalucía de BTT Descenso dispondrá de una clasificación general individual que se establecerá por la suma de puntos obtenidos por cada participante en todas las pruebas del Campeonato de Andalucía, siendo vencedor, en cada categoría, el participante que haya obtenido el mayor número de puntos al final de la competición. Se realizará adjudicando la siguiente puntuación:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	120	11º	60	21º	30	31º	20	41º	10
2º	110	12º	56	22º	29	32º	19	42º	9
3º	100	13º	52	23º	28	33º	18	43º	8
4º	95	14º	48	24º	27	34º	17	44º	7
5º	90	15º	44	25º	26	35º	16	45º	6
6º	85	16º	40	26º	25	36º	15	46º	5
7º	80	17º	38	27º	24	37º	14	47º	4
8º	75	18º	36	28º	23	38º	13	48º	3
9º	70	19º	34	29º	22	39º	12	49º	2
10º	65	20º	32	30º	21	40º	11	50º	1

Sólo puntuarán para la clasificación final los corredores con nacionalidad española y con licencia anual tramitada por la Federación Andaluza de Ciclismo.



Para optar al premio final de la clasificación general, el deportista tiene que haber participado al menos en la mitad de las pruebas celebradas (redondeando hacia arriba si son impares).

En caso de empate a puntos se resolverá a favor del participante que haya obtenido el mayor número de primeros puestos en las pruebas puntuables. En caso de mantenerse el empate, se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos, después de terceros puestos, cuartos puestos y así sucesivamente. De persistir el empate, finalmente se resolverá por el mejor puesto en la última prueba.

6º) Premios finales a la clasificación general del Campeonato de Andalucía de BTT Descenso:

- Medalla para los tres primeros de cada categoría
- Maillot de Campeón de Andalucía al ganador de cada categoría

7º) La Comisión Técnica de la Federación Andaluza de Ciclismo se reserva el derecho de modificar la lista y/o las fechas de las pruebas puntuables en caso de no respetarse el Reglamento presente, o bien en caso de circunstancias de causa mayor que recomienden la suspensión o aplazamiento de cualquiera de las pruebas programadas.

8º) La Federación Andaluza de Ciclismo es el máximo órgano decisorio en situación de litigio o irregularidades producidas con ocasión de esta competición.

9º) Todo lo no expuesto en el presente reglamento, se regirá según la normativa técnica de la Real Federación Española de Ciclismo.